



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

Asunción, 23 de junio de 2020.

Dictamen N°: ...75.../2019/2020

Exped. N°:..... 6199.....

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja la ratificación en el rechazo del proyecto de Ley: **"QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FRACCIÓN 'C' PARTE DE LA FINCA N° 2.885, CTA. CTE. CTRAL. N° 18-166-04, UBICADO EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ – DEPARTAMENTO SAN PEDRO, PARA ASIENTO DEL CENTRO TECNOLÓGICO,** cuya sanción inicial fuera ratificada por la Cámara de Diputados y remitido según Mensaje N° 1063 de fecha 11 de mayo de 2020.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

VOTAN Y SUSCRIBEN LOS SENADORES:

ARNALDO FRANCO

BLAS LANZONI

JOSÉ GREGORIO LEDESMA

